



Subsecretaría
del Interior

Gobierno de Chile

Comisión Especial Investigadora CEI5



Diagnóstico

Indicadores de seguridad a nivel nacional
Agosto 2022

I. Percepción del aumento de la delincuencia, victimización y DMCS

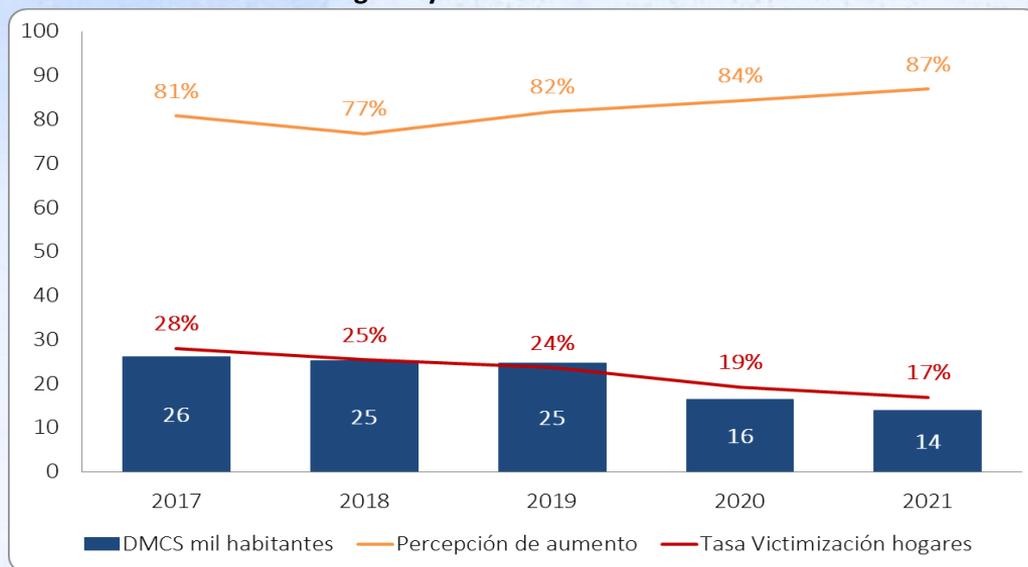
Existe una divergencia entre la tasa de victimización y la percepción del aumento de la delincuencia.

Pese a que se cometen menos delitos, la ciudadanía percibe que la delincuencia aumenta año tras año.

Aún así, la victimización se mueve a la par con las tasas de DMCS denunciados lo que lo valida como indicador.

- Desde el 2017 se observa un desacople entre la percepción del aumento de la delincuencia y la victimización.
- Durante el 2021, se estimó que el 87% de las personas en el país percibieron un aumento de la delincuencia a nivel nacional, cifra más alta de los últimos 5 años.
- Desde 2018 se observa una tendencia al alza de este indicador, y ha crecido un 10 puntos porcentuales entre el 2018-2021.

Gráfico 1. Percepción del aumento de la delincuencia, tasa de victimización por DMCS* hogares y DMCS* cada mil habitantes.



(*) robo con violencia e intimidación, robo por sorpresa, robo con fuerza en la vivienda, hurto, lesiones, robo de vehículo y/o robo desde vehículo.

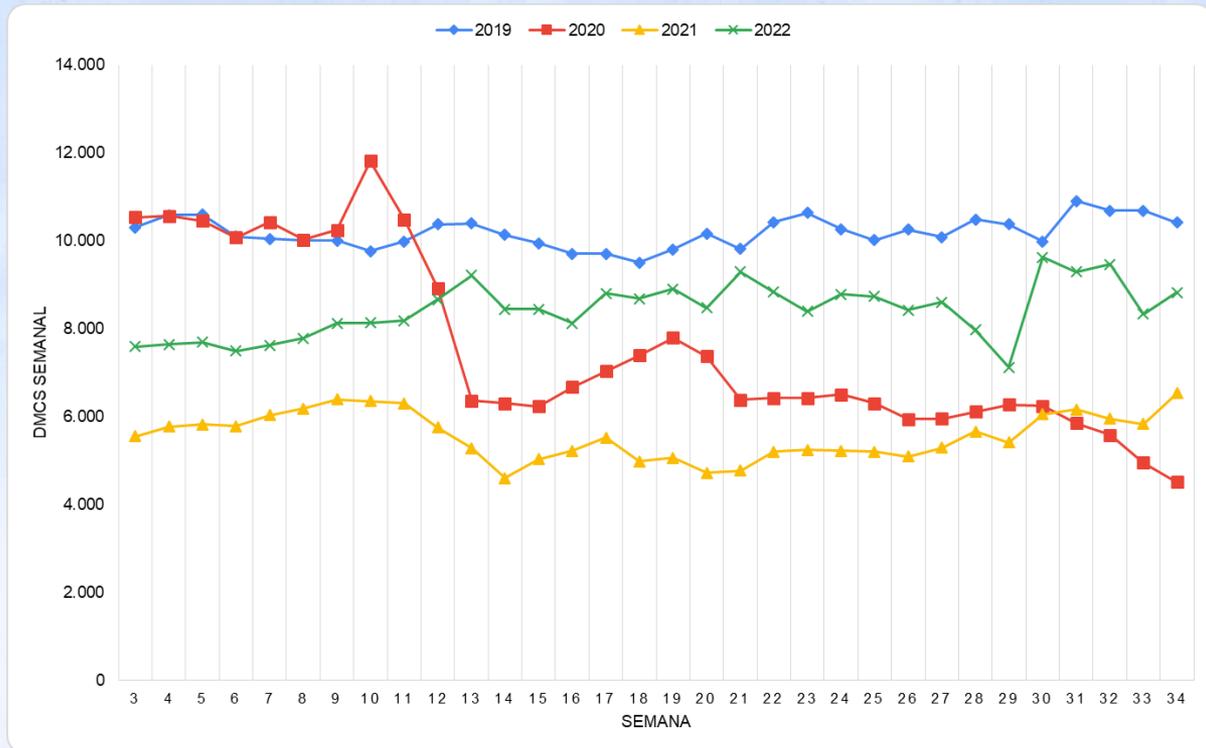
Fuente: Carabineros de Chile (STOP)ENUSC.

II. Evolución semanal DMCS

Durante el 2022, los DMCS han aumentado respecto al 2021 pero no han recuperado los niveles del 2019.

- El gráfico 3 muestra la cantidad de DMCS por semana entre el 2019-2022.
- La semana con mayor cantidad de casos fue entre el 18 y el 24 de julio, donde casi se alcanzó los niveles observados durante el 2019.

Gráfico 3. Evolución semanal de DMCS por año periodo 2019-2022.



Fuente: STOP (Carabineros de Chile) al 21 de agosto.

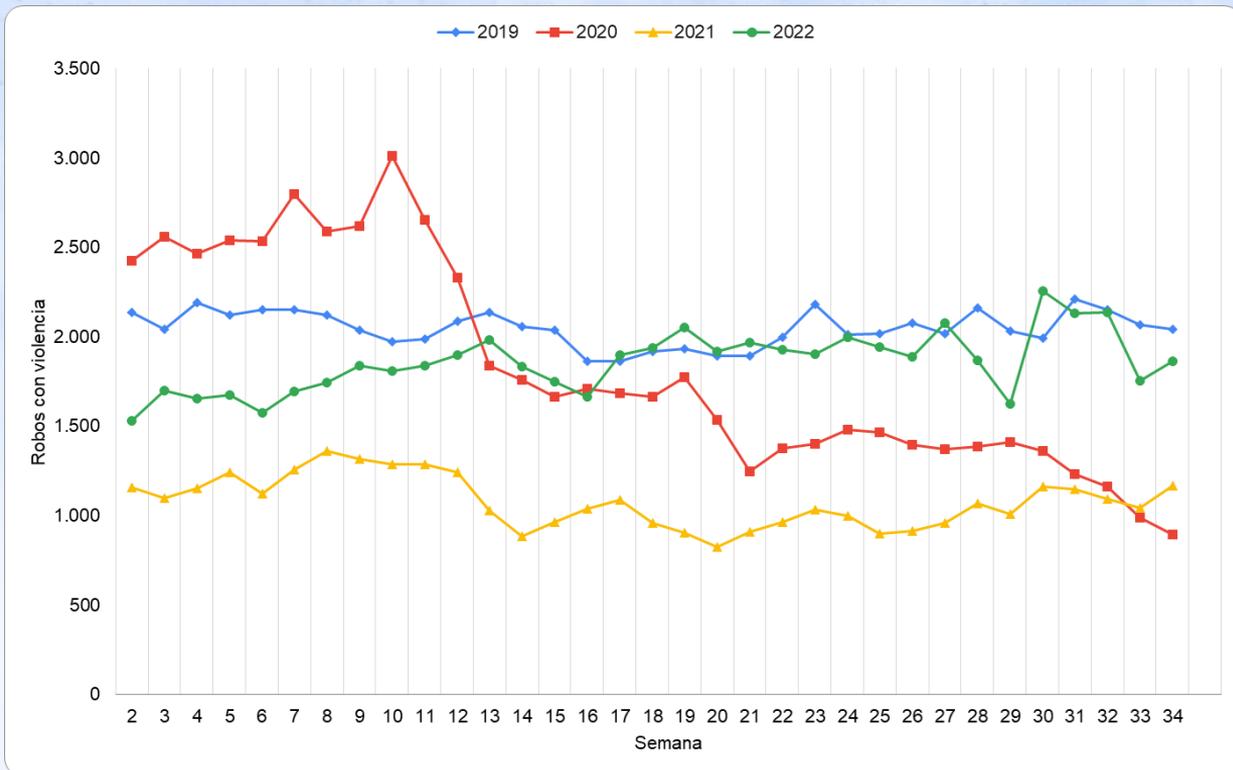
II. Evolución semanal robos con violencia

Los delitos más violentos se han recuperado más rápido que otros delitos.

*A diferencia del total de DMCS, **los robos con violencia ya alcanzaron los niveles registrados durante el 2019.***

- El gráfico 4 contiene los robos con violencia semanales entre el 2019-2022.
- Desde abril del 2022 se alcanzan los robos con violencia del 2019.
- La semana en donde más se registraron robos con violencia fue entre el 18 y el 24 de julio, la cual también tiene la mayor cantidad de DMCS.

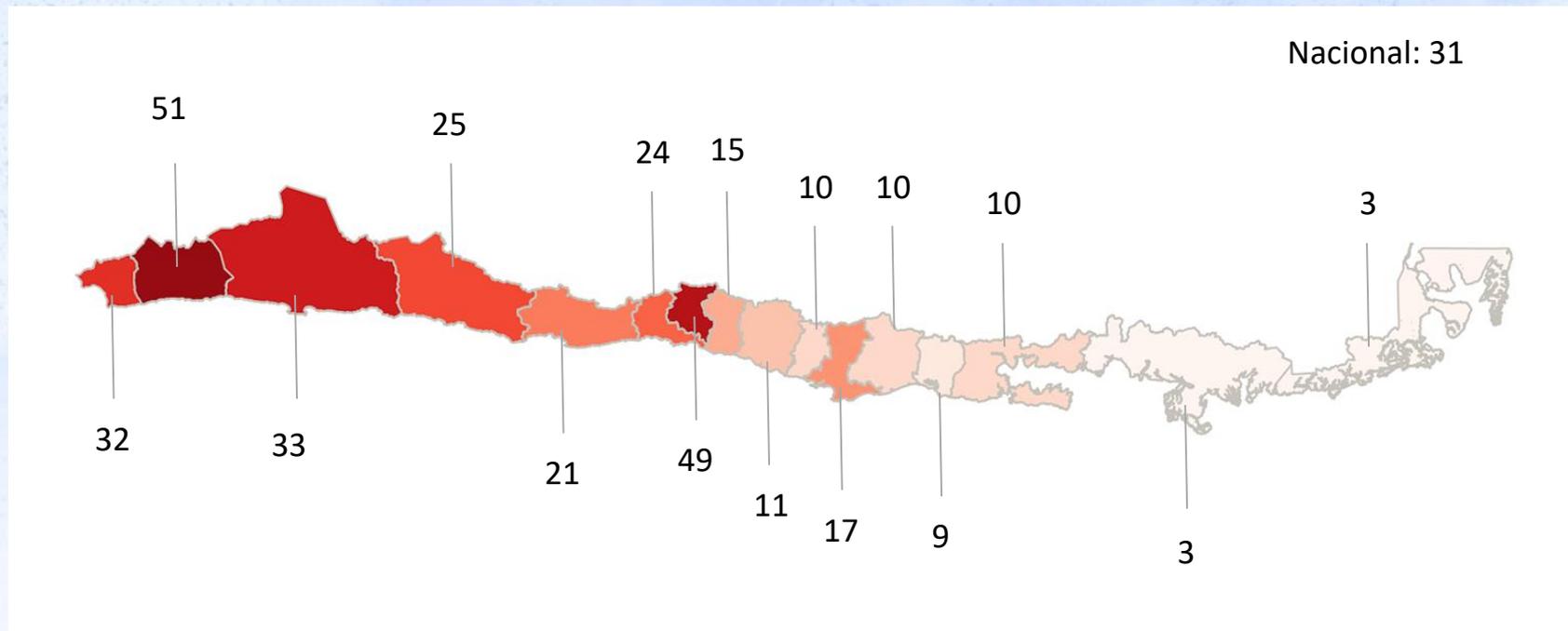
Gráfico 4. Evolución semanal de los robos con violencia año periodo 2019-2022.



Fuente: STOP (Carabineros de Chile) al 21 de agosto.

II. Ranking robo con violencia cada 10.000 habitantes

Mapa 1. Tasa de robos con violencia cada 10 mil habitantes, 2022 por región.



III. Evolución homicidios

Los homicidios han aumentado un 29% respecto del 2021.

Las regiones del norte concentran las mayores tasas de homicidios.

- La PDI registra 527 homicidios durante este año, **marcando un 29% más que en el mismo período del año 2021.**
- En todas las regiones del norte aumentan los homicidios respecto del 2021.
- **Arica y Parinacota (0,66) y Tarapacá (0,66) tienen las mayores tasas de homicidios**, mientras que Biobío está tercera.

Tabla 1. Homicidios al 31 de julio, 2021-2022.

Región	2021	2022	Variación 2021-2022	Tasa cada 10 mil habitantes
Arica y Parinacota	9	17	89%	0,66
Tarapacá	22	26	18%	0,66
Antofagasta	10	15	50%	0,21
Atacama	5	10	100%	0,31
Coquimbo	20	31	55%	0,36
Valparaíso	39	61	56%	0,31
RM	171	208	22%	0,25
Libr. Bdo. O'Higgins	25	22	-12%	0,22
Maule	19	17	-11%	0,15
Ñuble	9	13	44%	0,25
Biobío	32	63	97%	0,38
Araucanía	15	15	0%	0,15
Los Ríos	12	10	-17%	0,24
Los Lagos	14	17	21%	0,19
Aysén	2	0	-100%	0
Magallanes	3	2	-33%	0,11
Total general	407	527	29%	0,27

Fuente: PDI al 31 de julio.

IV. Incautación de drogas regional

Las incautaciones de droga se acumulan en la zona norte-centro del país.

En Tarapacá, RM y Coquimbo es donde más se incauta droga.

- En **Tarapacá** es en donde más se incautaron **drogas**, con un avalúo de 59 mil millones de pesos.
- También es donde más se incauta **clorhidrato de cocaína** (2,5 toneladas), **éxtasis** (324 mil unid.) y **ketamina** (476 mil unid.).
- En la **RM** es donde más se incauta **pasta base de cocaína** (2,7 toneladas) y **marihuana elaborada** (11 toneladas).
- En **Coquimbo** es donde más se incautan **plantas de marihuana**(12.731).

Tabla 2. Ranking de droga incautada por región en el país, julio 2021 - junio 2022.

Región	Avalúo 5 drogas*	Clorhidrato de cocaína	Pasta base de cocaína	Marihuana elaborada	Éxtasis	Ketamina	Plantas de marihuana
Arica y Parinacota	6	4	7	4	12	3	16
Tarapacá	1	1	2	3	1	1	14
Antofagasta	4	3	3	6	13	2	13
Atacama	7	6	6	7	5	5	6
Coquimbo	3	7	5	2	15	4	1
Valparaíso	5	5	4	5	2	10	2
Metropolitana	2	2	1	1	3	7	5
O'Higgins	8	10	9	8	7	9	3
Maule	10	11	12	9	6	12	4
Ñuble	13	13	14	13	14	14	7
Biobío	11	14	8	11	8	6	8
Araucanía	9	8	11	10	11	8	9
Los Ríos	14	12	13	14	9	11	10
Los Lagos	12	15	10	12	10	13	11
Aysén	16	16	15	16	16	15	15
Magallanes	15	9	16	15	4	16	12

* Se calcula en base a la valoración del clorhidrato de cocaína, pasta base de cocaína, marihuana elaborada, éxtasis y ketamina.

V. Evolución drogas

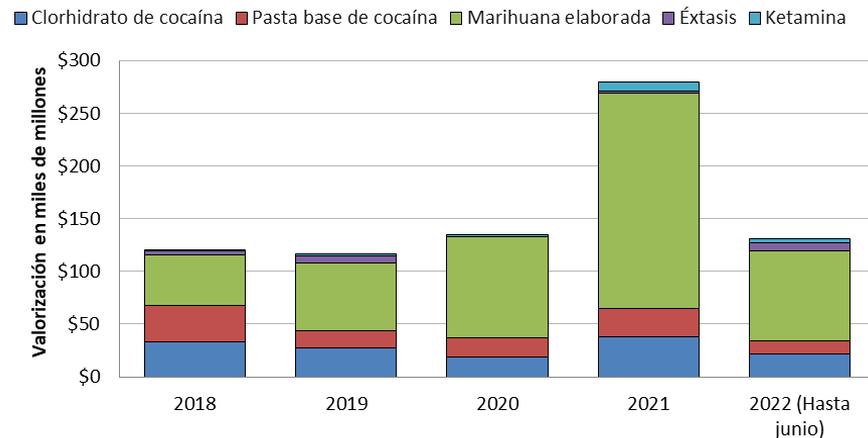
Las incautaciones han tenido una tendencia al alza de la mano del crecimiento de la marihuana elaborada.

La marihuana elaborada se duplicó entre el 2018-2020, luego en el 2020-2021, se volvió a duplicar.

Hasta junio del 2022, se registró la mitad de los decomisos del 2021, manteniendo la tendencia del año pasado.

- **El total de droga incautada aumentó en un 13% entre el 2018 y 2020**, en especial porque la marihuana elaborada se duplicó en ese periodo.
- El clorhidrato de cocaína disminuyó en un 42% entre el 2018-2020. También lo hizo la pasta base de cocaína (49%) y el éxtasis (77%).
- **El total incautado se duplicó entre el 2020-2021.** Destaca la marihuana elaborada, las plantas de marihuana y el clorhidrato de cocaína que se duplicaron; y la ketamina, que se multiplicó por 9.
- **Actualmente se registra la mitad de lo incautado en el 2021, siguiendo la misma tendencia de ese año.**

Gráfico 5. Avalúo drogas incautadas, 2018-2020.

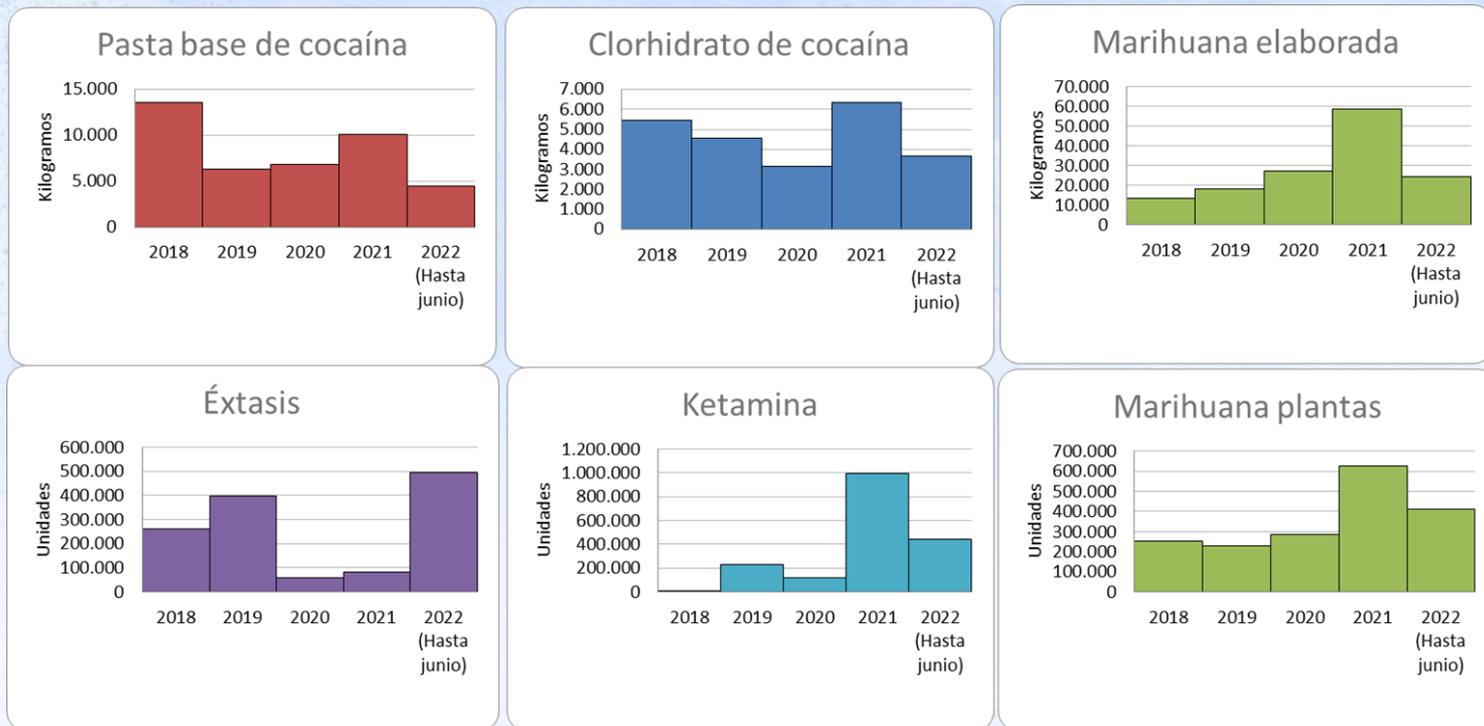


Fuente: Elaboración propia con información de Carabineros, PDI y Directemar.

*Se calcula en base a la valoración del clorhidrato de cocaína, pasta base de cocaína, marihuana elaborada, éxtasis y ketamina.

VI. Incautaciones por droga

Gráfico 6. Drogas incautadas por sus respectivas unidades, 2018-2020.



Fuente: Elaboración propia con información de Carabineros, PDI y Directemar.

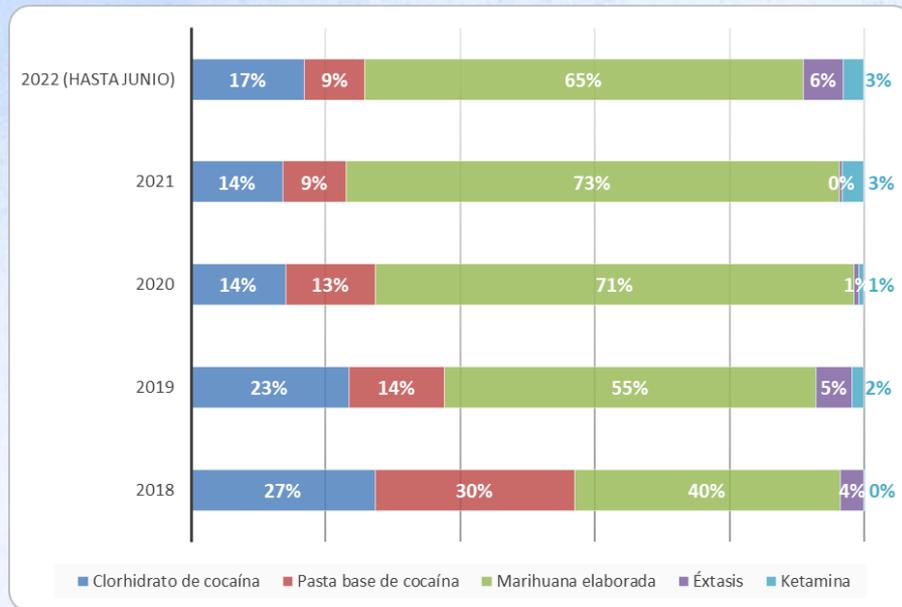
VII. Distribución incautaciones de drogas

Aumentó la presencia de marihuana elaborada y de drogas sintéticas relativa a las otras drogas.

En términos relativos, la marihuana elaborada ha aumentado más que el clorhidrato de cocaína y la pasta base de cocaína.

- A la vez que la **marihuana incautada ha ido aumentando en incautaciones, también ha aumentado su participación en el total decomisado, desplazando al clorhidrato de cocaína y la pasta base de cocaína.**
- La marihuana elaborada representa el 65% de las incautaciones en el 2022, en contraste al 40% que representaba en el 2018.
- En cambio, la pasta base de cocaína y el clorhidrato de cocaína, pasaron de 30% y 27% en el 2018, a 9% y 17% en el 2022 respectivamente.
- **Las drogas sintéticas también han cobrado mayor relevancia:** el éxtasis y la ketamina han pasado de representar un 4% y 0,003% en el 2018, a un 6% y 3% en el 2022 respectivamente.

Gráfico 7. Distribución del total incautado por avalúo de drogas, 2018-



Fuente: Elaboración propia con información de Carabineros, PDI y Directemar.
*Se calcula en base a la valoración del clorhidrato de cocaína, pasta base de cocaína, marihuana elaborada, éxtasis y ketamina.

VIII. Procesos judiciales Ley 20.000: Imputados y Sentencias Definitivas

Gráfico 8. Cantidad de imputados conocidos por infracciones a la Ley de drogas por trimestre

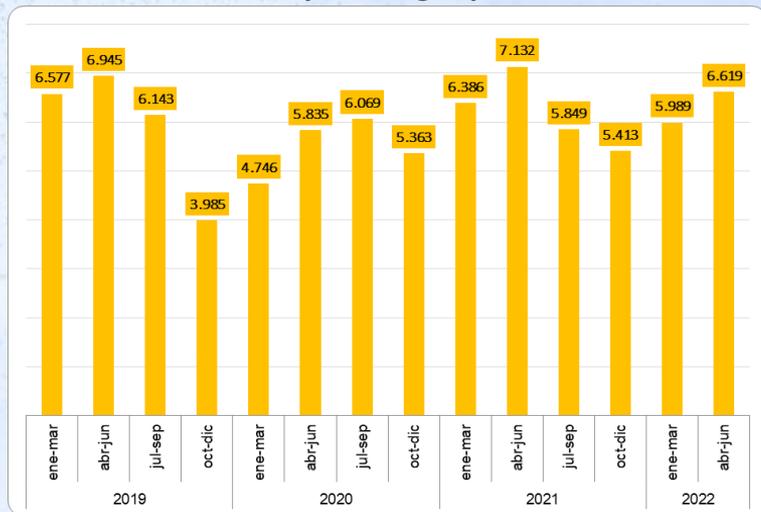
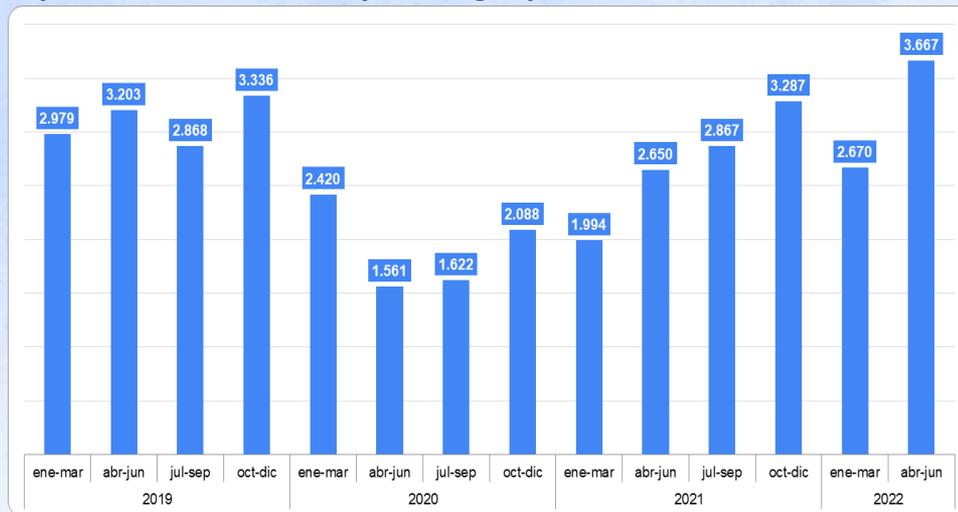


Gráfico 9. Cantidad de sentencias definitivas condenatorias por infracciones a la Ley de drogas por trimestre



Existe una tendencia creciente en imputados por delitos de drogas desde el trimestre octubre-diciembre 2019, este comportamiento se ve en las tendencias condenatorias desde el trimestre abril-junio 2020 en adelante. Las cifras no están acopladas debido al tiempo que abarca procesar a un imputado y a que no todos los procesos culminan en condena.

IX. Armas Inscritas

Tabla 3. Posición relativa regiones, armas inscritas activas (AIA) y tasa de armas inscritas (TAIA) por cada mil habitantes.

Región	Ranking AIA	Ranking TAIA	% Armas perdidas
Arica y Parinacota	16	13	13%
Tarapacá	14	15	12%
Antofagasta	12	16	10%
Atacama	15	14	23%
Coquimbo	9	12	13%
Valparaíso	2	7	8%
Metropolitana	1	10	6%
O'Higgins	6	4	9%
Maule	4	5	7%
Ñuble	8	8	11%
Biobío	3	11	8%
La Araucanía	5	3	8%
Los Ríos	10	6	12%
Los Lagos	7	9	10%
Aysén	13	1	14%
Magallanes	11	2	15%

Fuente: DGMN

Existen 61.689 armas sin paradero conocido.
Atacama es la región con mayor porcentaje de armas extraviadas, robadas o hurtadas, con un 23%.

- El 8% de las más de 766 mil armas inscritas activas (AIA), se encuentra reportada como extraviada, robada o hurtada.
- La RM tiene el 42% del total de armas inscritas activas en el país, sin embargo presenta una tasa de 39 armas por cada mil habitantes (TAIA).
- La región de Aysén tiene el 1% del total de AIA, pero presenta una tasa de 66 armas por cada mil habitantes.

AGENDA LEGISLATIVA

Subsecretaría
del Interior

Proyecto de Ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social. (Boletín N° 11.915-07).

Se presentaron indicaciones el 01 de julio de 2022, a fin de modificar el tratamiento del comiso, sistematizándolo e incorporando nuevas hipótesis del mismo. Además, se establecen nuevos sujetos obligados a reportar actividades sospechosas a la Unidad de Análisis Financiero.

Proyecto de Ley que Moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación. (Boletín N°13.982-25).

Un equipo interministerial se encuentra elaborando indicaciones, para ser presentadas durante el mes de septiembre, con el objeto de perfeccionar la regulación que propone el proyecto en materia de modernización de la figura de asociación ilícita, hacer más eficiente la aplicación de las técnicas especiales de investigación para las situaciones que se regulan y sistematizar la figura del comiso en el marco de la criminalidad organizada.

AGENDA LEGISLATIVA

Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública. (Boletín N° 14.614-07).

El 01 de agosto de este año, se presentaron las indicaciones al proyecto de ley que Crea el Ministerio de Seguridad Pública.

Los principales Ejes de las modificaciones al Proyecto:

- ✓ Mayor control Civil de las Instituciones Policiales.
- ✓ Mejoras en el Diseño Institucional del nuevo Ministerio.
- ✓ Incorporación de la Perspectiva de Género y enfoque de Derechos Humanos
- ✓ Delimitación, sistematización y fortalecimiento de funciones con Ministerio del Interior.

Proyecto de ley que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución. (Boletín N° 14.008-07).

Se presentaron indicaciones al proyecto de ley el 11 de julio del año en curso, con el objeto de asegurar un uso racional de las medidas intrusivas y de adecuar con criterios de proporcionalidad la procedencia de la multa accesoria.

AGENDA LEGISLATIVA

Subsecretaría
del Interior

Proyecto de ley que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado. (Boletín N° 12.234-02).

En el mes de mayo se constituyó un equipo biministerial (Ministerio de Defensa y del Interior y Seguridad Pública) para analizar el proyecto y proponer indicaciones que aseguren la actualización del sistema de inteligencia del Estado con una nueva arquitectura que permita la integración real de las distintas agencias y unidades de inteligencia bajo el mando civil.

Reforma legislativa a la Ley 21.325, de Migración y Extranjería.

Se ha identificado la necesidad de establecer cambios que permitan implementar de forma expedita el proceso de expulsión administrativa, para lo cual se requiere realizar modificaciones a la forma de notificación para iniciar el referido proceso.

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



PRINCIPIOS ORIENTADORES

EQUIDAD TERRITORIAL

COPRODUCCIÓN DE SEGURIDAD (colaboración público-privada)

INTERSECTORIALIDAD (cooperación entre instituciones del estado)

DDHH Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITO

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS

EJES DE ACCIÓN

Se establecen 7 Ejes de Acción más uno de seguimiento, y se definen 33 acciones prioritarias durante el período de ejecución del Plan.

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA
2. PREVENCIÓN DEL DELITO
3. DERECHO A LA INFORMACIÓN Y EQUIDAD
4. PROTECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS DE DELITOS
5. ORDEN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
6. CRIMEN ORGANIZADO
7. CONTROL DE ARMAS

POLÍTICA NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

1) Desarticular bandas criminales y debilitar/eliminar su poder financiero

2) Fortalecer la coordinación interinstitucional a través de la consolidación de un ecosistema de seguridad pública

3) Implementar medidas específicas para combatir:



Tráfico de Armas

Narcotráfico

Lavado de Activos

Trata de personas y tráfico de migrantes

Contrabando

Ciberseguridad

GOBERNANZA:

I. Consejo Asesor para la Coordinación y Unidad de Acción en Materia de Prevención y Control del Crimen Organizado

- **OBJETIVO:** Coordinación intersectorial para prevenir y controlar la delincuencia organizada, facilitando el intercambio de información y promoviendo acciones conjuntas.
- **Integrantes:**

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública (MISP)
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Justicia y DD.HH.
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones de Chile
- Estado Mayor Conjunto
- Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR)

- Dirección General de Movilización Nacional (DGMN).
- Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
- Servicio Nacional de Aduanas (SNA)
- Ministerio Público
- Gendarmería de Chile
- Agencia Nacional de Inteligencia (ANI)
- Servicio de Impuestos Internos (SSI)
- Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
- Unidad de Análisis Financiero (UAF).

GOBERNANZA:

II. Consejo Regional contra Crimen Organizado

- Nueva organización territorial para fortalecer la coordinación interinstitucional y las capacidades del Estado en la prevención, control y persecución penal del crimen organizado.
- Integrantes:

<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Interior y Seguridad Pública (MISP). • Delegación Regional • Gobernación Regional* • Carabineros de Chile • Policía de Investigaciones de Chile • Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR) 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Nacional de Aduanas (SNA) • Gendarmería de Chile • Dirección General de Movilización Nacional (DGMMN). • Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) • Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) • Ministerio Público
---	--

Socios estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Impuestos Internos (SSI), Registro Civil, CONAF, SAG
---------------------	--



GOBERNANZA:

III. Fortalecimiento de la Unidad Coordinadora Estratégica (UCE)

- Objetivo: analizar información estratégica y generar alertas para la adopción de medidas que permitan la colaboración interinstitucional y la acción conjunta del Estado para el control y persecución del crimen organizado.
- Integrantes:

- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones de Chile
- Gendarmería de Chile
- Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR)

- Dirección General de Movilización Nacional (DGMN).
- Servicio Nacional de Aduanas (SNA)
- Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
- Agencia Nacional de Inteligencia (ANI)

Socios estratégicos

- Servicio de Impuestos Internos (SSI), Registro Civil, CONAF, SAG

POLÍTICA PRESUPUESTARIA:



I. Plan de Adquisiciones 2022 – “Nuestro Norte”

Instituciones	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Total
Carabineros	\$1.603.087.416	\$407.457.137	\$1.218.073.846	\$154.460.607	\$130.654.599	\$ 3.513.733.605
PDI		\$1.222.550.000				\$1.222.550.000
DIRECTEMAR	\$89.400.000	\$ 193.600.000	\$213.000.000	\$165.800.000	\$165.800.000	\$827.600.000
Gendarmería	\$60.000.000		\$60.000.000			\$120.000.000
Aduana		\$ 3.879.376.789	\$ 2.652.874.000			\$6.532.250.789
Total	\$ 1.752.487.416	\$5.702.983.926	\$4.143.947.846	\$320.260.607	\$296.454.599	\$ 12.216.134.394

- Algunas adquisiciones:
 - 2 portales escáner Colchane y El Loa (Aduanas).
 - Extractores de datos de teléfonos móviles (UFED).
 - Detectores y neutralizadores de drones (Gendarmería)
 - Escáner portátil para revisión de maletas
 - Drones

POLÍTICA PRESUPUESTARIA:



II. Presupuesto solicitado Plan de Adquisiciones 2023 (\$22 mil millones a nivel nacional)

1. Para fortalecer las capacidades investigativas de las policías y la persecución penal:
 - Extractores de datos de teléfonos móviles (UFED).
 - Tecnología para trazabilidad e incautación de armas (IBIS).
 - Recuperadores balísticos.
 - Analizadores forenses portátiles.
 - Microscopios de Comparación Balística.
2. Para mejorar las capacidades para control:
 - Vehículos.
 - Portales escáner: Chacalluta y Los Libertadores.
 - Furgones equipados con rayos X para la detección de sustancias ilegales.

III. Inversiones Crimen Organizado (préstamo BID) – a nivel nacional 2023

Planes	Inversión
Plan de control y fiscalización de armas: <ul style="list-style-type: none"> Vehículos Equipos para la trazabilidad e incautación de armas (IBIS) 	\$3.400.000.000
Equipamiento de control y capacidades investigativas (policías)	\$1.067.000.000
Programa de Apoyo a Víctimas del Crimen Organizado: <ul style="list-style-type: none"> Asistencia a víctimas Campaña de prevención 	\$300.000.000
Control de Narcotráfico <ul style="list-style-type: none"> Capacitación inter institucional (nuevas tendencias de crimen organizado, drogas) Fiscalización de Precursores químicos 	\$356.000.000
Continuidad al apoyo al Ministerio Público	\$560.000.000
Total	\$5.683.000.000

Estrategia contra el Crimen Organizado

1) Gobernanza



Consejo Nacional
contra el Crimen
Organizado

Consejo Regional
contra el Crimen
Organizado

Unidad de
Coordinación
Estratégica

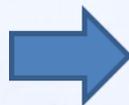
2) Inversiones



Plan "Nuestro Norte"

Plan de adquisiciones
PNCO 2023-2024

3) Articulación de acciones



Plan Menos
Armas más
Seguridad

Acciones
contra el
Narcotráfico

Acciones
contra el
Lavado de
activos

Acciones
contra el
contrabando

Mesas de Trabajo – División de Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior



Departamento de Orden Público

Mesa API – PNR

Mesa Reforma Policial

Mesa Violencia Urbana

Mesa Robo Cables de Cobre

Mesa Quema de Buses

Mesa Robo de Cobre

Mesa Comercio Ilícito

Mesa erradicación de campamentos y tomas

Mesa No + calle

Mesa Visa Waiver

Mesa Funcionarios Públicos

Mesa Comité Estado Verde

Mesa Recuperación de Espacios Públicos

Mesa de Trabajo recomendaciones Comité para la Prevención de la Tortura

Mesa Energías renovables

Mesa Subsecretaría de Educación Superior



Crimen Organizado

Nombre Mesa
Unidad de control de armas inscritas (equipo de tarea)
Coordinación DIPRES – MIDESO. Evaluación ex-ante Plan Nacional contra el Crimen Organizado (PNCO)
Consejo Asesor contra el crimen organizado
Consejos Regionales contra el Crimen Organizado
Consejo Nacional de erradicación del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador
Mesa intersectorial sobre prevención y combate al lavado de activos y financiamiento del terrorismo
Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas MITP
Mesa sobre bienes decomisados Ley 20.000
Mesa Tráfico Ilícito de Migrantes
Mesa Género Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Comisión Coordinadora de Protección Nacional. Submesa NNA migrantes
Comisión Coordinadora de Protección Nacional. Submesa Justicia y DDHH



Unidad de Sustancias Químicas Controladas Crimen Organizado

Nombre Mesa

Fuerza de Tarea para el control de precursores y sustancias químicas esenciales

Comité Nacional Coordinador del GHS

Mesa Nacional de Nuevas Sustancias Psicoactivas





Subsecretaría
del Interior

Gobierno de Chile